

RESUMEN DEL PLENO ORDINARIO

DEL 28 DE MARZO de 2012



Orden del día:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta en borrador de la sesión de fecha 26-01-2012.
2. Dación de cuenta de los decretos de alcaldía (del nº 27 al nº 70 del año 2012).
3. Informes de alcaldía, ruegos y preguntas

Al pleno asistieron todos sus miembros.

1. **(Aprobación del borrador del acta).** El acta contenía numerosos errores. Una vez corregidos los errores detectados, tanto por el PP como por nuestro grupo, se aprobó por unanimidad.

MOCIONES POR VÍA DE URGENCIA

Nuestro grupo había presentado en el registro del Ayuntamiento, con anterioridad a la celebración del pleno, 3 mociones. La Alcaldesa decidió que debían presentarse por vía de urgencia, al no haberlas recibido con anterioridad a la convocatoria del pleno. Éstas fueron:

- **“QUE SE VUELVA A HABILITAR LA PLENA ILUMINACIÓN DE LAS CALLES DEL MUNICIPIO”.**

Después de que el portavoz de IU-LV, Ángel Laborda, expusiera los motivos de la urgencia, se pasó a la votación para ver si procedía la urgencia de la moción y su posterior debate. Dicha urgencia fue aprobada por 4 votos a favor (2 IU-LV, 2 PP-José Corral y Miguel Romero), 2 votos en contra (ANAP y PSOE) y 1 abstención (PP-Israel Sigler).

El portavoz de IU-LV leyó la moción:

ANTECEDENTES:

Desde hace un tiempo, a raíz de una decisión del Equipo de Gobierno, las calles del municipio han visto reducida su iluminación nocturna a la mitad o, en algunos casos, incluso a menos. A pesar de que entendemos que es necesario llevar a cabo importantes medidas de ahorro, rechazamos que tales medidas afecten de entrada a servicios esenciales para el municipio, como es el de la iluminación de las calles que, además, representa uno de los servicios básicos que debe prestar un Ayuntamiento a sus vecinos.

Consideramos, por una parte, que este necesario ahorro debe plantearse reduciendo el gasto en partidas que no afecten a estos servicios y, por otra, que tal restricción no supone un ahorro considerable en comparación al perjuicio que se está ocasionando a los vecinos. Es por ello que proponemos la adopción del siguiente acuerdo:

Que se vuelva a habilitar la plena iluminación de las calles del municipio, suprimiendo, en todo caso, las luces que sean totalmente prescindibles, como las de iluminación ornamental.

Después de un amplio debate, hay que mencionar la intervención de Tte. de Alcalde defendiendo la postura adoptada por el Equipo de Gobierno, afirmando que no era la mejor solución pero que estaba suponiendo un ahorro. Así mismo, anunció que se estaban realizando reuniones con representantes de la Comunidad de Madrid para acogerse a una subvención cuya finalidad es el cambio de elementos de iluminación por otros más eficaces y que supondrán un ahorro, considerando que en breve tiempo se podrían adoptar estas medidas. Nuestro concejal Ángel Laborda puntualizó, que evidentemente si se apagaba la mitad de la iluminación del municipio se producía un ahorro, y que éste sería aún mayor si se apagaban todas las luces, reprochando que se tuviera iluminado durante toda la noche la torre del campanario de la Iglesia, siendo una iluminación bastante potente y simplemente ornamental. Nuestro concejal, Juan Antonio Balado, señaló de que el hecho de que se fueran a adoptar de forma inminentes otras medidas de ahorro justificaba aún más el sentido de nuestra propuesta.

La moción fue aprobada con la siguiente votación:

Votos a favor: 5 (2 IU-LV, 3 PP).

Votos en contra: 1 (PSOE).

Abstenciones: 1 (ANAP).

Desde IU-LV queremos manifestar que, a pesar de que entendemos que es necesario llevar a cabo importantes medidas de ahorro, dado el deplorable estado de las arcas municipales, rechazamos que tales medidas afecten de entrada a servicios esenciales para el municipio, como el de la iluminación de las calles que, además, representa uno de los servicios básicos que debe prestar un Ayuntamiento a sus vecinos.

Los integrantes del Equipo de Gobierno (ANAP-PSOE) deberían ser conscientes de que se encuentran en minoría y que cualquier medida que pretendan implantar debe ser consensuada y discutida con el resto de los grupos, o bien tratar de buscar los apoyos naturales, atendiendo al mensaje que lanzaron los vecinos en las pasadas elecciones municipales. Consideramos una temeridad y una falta de rigor democrático el pretender aplicar recortes en servicios básicos a los ciudadanos, estando en minoría y no consensuando las posibles soluciones o alternativas.

- **“QUE SE VUELVA A HABILITAR EL ACCESO AL PUNTO LIMPIO PARA QUE LOS VECINOS PUEDAN HACER USO DE ÉL SIN RESTRICCIONES HORARIAS”.**

Después de que el portavoz de IU-LV, Ángel Laborda expusiera los motivos de la urgencia, se pasó a la votación para ver si procedía la urgencia y el posterior debate de la moción. Dicha urgencia fue aprobada por 4 votos a favor (2 IU-LV, 2 PP-José Corral y Miguel Romero), 2 votos en contra (ANAP y PSOE) y 1 abstención (PP-Israel Sigler).

El portavoz de IU-LV leyó la moción:

ANTECEDENTES:

Desde hace unas semanas, los vecinos de nuestro municipio no podemos hacer uso del Punto Limpio fuera del horario habitual del Ayuntamiento, horario que, además, ha sido recientemente reducido. Así, los vecinos se han visto obligados a tener que pasar previamente por el Ayuntamiento dentro de ese horario para

que se les permita acceder a las instalaciones con el fin de depositar sus residuos. Ello ocasiona que los vecinos que están fuera del municipio durante toda la mañana o los vecinos residentes sólo en fin de semana se hayan quedado sin un sitio en el que depositar esos vertidos. Ello ocasiona un elevado riesgo de que esos residuos acaben depositándose en lugares no autorizados y que se realicen vertidos incontrolados.

Por otra parte, la medida adoptada de restringir el uso del Punto Limpio choca frontalmente con las ordenanzas de uso del mismo, que a día de hoy no han sido modificadas.

Dado que, según informa el Equipo de Gobierno en un cartel a la entrada del Punto Limpio, la ley 22/2011 obliga a llevar un registro de los vertidos que se realicen en él, proponemos la adopción del siguiente Acuerdo Plenario:

Que se vuelva a habilitar el acceso al Punto Limpio a todos los vecinos sin restricción de horario, y que sean los operarios municipales los encargados de llevar periódicamente un registro de los vertidos que los vecinos vayan realizando en él.

La alcaldesa dijo que no había otra forma de poder llevar un registro de los vertidos que depositaban los vecinos y preguntó si se había pensado otra manera de poder realizar ese registro, puntualizando que nuestro municipio no tenía obligación de tener Punto Limpio y que el coste de dicho servicio no nos lo podíamos permitir. El concejal de IU-LV, Juan Antonio Balado, propuso un mecanismo para poder realizar el registro de vertidos, preguntando entonces la Alcaldesa que cómo se hacía cumplir la ordenanza, en un afán desmesurado por defender la restricción en el uso del Punto Limpio. Intervino también el Teniente de Alcalde para manifestar que se estaba realizando un abuso en la utilización del Punto Limpio.

Se procedió a la votación de la propuesta, que fue aprobada con el siguiente resultado:

Votos a favor: 5 (2 IU-LV, 3 PP).

Votos en contra: 2 (Equipo de Gobierno, ANAP-PSOE).

Del debate que se produjo a raíz de esta moción, la conclusión que sacamos en IU-LV es que amparándose en el registro que se debe realizar de los vertidos que se depositan en el Punto Limpio, el Equipo de Gobierno restringe el uso del mismo, por ser un servicio caro para el municipio. No se plantearon, al adoptar tal decisión, medidas alternativas que no causen agravios a todos aquellos vecinos que no puedan hacer uso del mismo debido a la restricción en el horario y una vez más, como es habitual, La Alcaldesa y Teniente de Alcalde ignoran al resto de la Corporación a la hora de tomar decisiones, no siendo conscientes de que se encuentran en absoluta minoría.

Consideramos que hay alternativas para controlar los vertidos cumpliendo la normativa, y a la vez permitir el uso del Punto Limpio a todos los vecinos. Solamente hace falta voluntad por parte del Equipo de Gobierno de dialogar y un mínimo interés en llegar a acuerdos.

- **“QUE SE RESTRINJA EL ACCESO LIBRE Y SIN CONTROL AL AGUA POTABLE DE LA BOCA DE INCENDIOS Y LA FUENTE DEL PARQUE DE SANTA ANA”.**

Después de que el portavoz de IU-LV, Ángel Laborda expusiera los motivos de la urgencia, se pasó a la votación para ver si procedía la urgencia y el posterior

debate de la moción. Dicha urgencia fue aprobada por 3 votos a favor (2 IU-LV, 1 PP- José Corral), 2 votos en contra (Equipo de Gobierno ANAP+PSOE) y 2 abstenciones (resto del PP).

El portavoz de IU-LV leyó la moción:

ANTECEDENTES:

Ante la grave situación de sequía que soportamos desde hace meses, el hecho de que la boca de incendios y la fuente del parque de Santa Ana se puedan usar sin restricción alguna supone un derroche de agua potable completamente inasumible. Independientemente de que el Ayuntamiento costee o no esa agua, consideramos que es un bien necesario que no se debe malgastar.

De hecho, esta agua potable se está utilizando en la compactación del suelo de las obras del cruce a Pioz y se ha utilizado para el riego de las encinas de las plantaciones del Ayuntamiento, por ejemplo. Entendemos que estos usos se podrían satisfacer con el agua no potabilizada de las numerosas fuentes del municipio y que así se debería indicar a los demandantes de la misma.

Además, el Canal de Isabel II planea instalar contadores de agua en todos los puntos de abastecimiento, con lo que previsiblemente, esa agua empezará a cobrarse al Ayuntamiento a medio plazo.

Por último, es probable que en verano tengamos que soportar cortes de suministro en el agua potable, lo que justifica a nuestro entender aún más nuestra propuesta al Pleno de la adopción del siguiente acuerdo:

Que se restrinja el acceso libre y sin control al agua potable de la boca de incendios y la fuente del parque de Santa Ana.

El Teniente de Alcalde manifestó que la boca de incendios tiene una llave específica que no se le facilita a nadie y que la fuente tiene un pistón, proponiendo que la restricción supondría cerrar tanto la boca de incendios como la fuente.

La moción fue aprobada con el siguiente resultado:

Votos a favor: 4 (2 IU-LV, 2 PP-José Corral y Miguel Romero).

Votos en contra: 1 (PSOE).

Abstenciones: 2 (ANAP, PP-Israel Sigler).

En IU-LV no pretendemos con esta moción que se cierre la boca de incendios y la fuente del Parque de Santa Ana, como dijo el Teniente de Alcalde. La moción expresa claramente que lo que se pretende es un uso adecuado. Bastaría con hacer una ordenanza al respecto, indicando cual es el cometido de las fuentes en los parques y bocas de incendio, y prohibiendo el uso inadecuado de las mismas y, por supuesto, utilizar la boca de incendio exclusivamente para su cometido.

La simple presencia de un cartel en la zona haciendo referencia al buen uso de la fuente y mencionando la ordenanza, a la vez que encomendar a la policía municipal la vigilancia de este punto, sería suficiente.

- 2. (Dación de cuentas).** Nuestro concejal, Ángel Laborda, manifestó que había algunos decretos de alcaldía que no estaban en la carpeta de plenos cuando fue a verlos, manifestando que al tenerlos la Secretaria en la sesión plenaria, al final de la misma los vería.

3. **(Informes de Alcaldía y ruegos y preguntas).** La Alcaldesa informó de diversas consultas realizadas ante la consejería de Urbanismo debido a peticiones o consultas realizadas por algunos propietarios y por el propio Ayuntamiento. Destacamos la información que dio sobre el Punto Limpio, indicando que la Consejería ha comunicado que éste no debe estar en la parcela en que se encuentra, junto al polideportivo.

Respecto al tema del Punto Limpio, desde IU-LV queremos recordar que en su día ya criticamos tal ubicación y el peligro que entrañaba la puerta de salida del mismo, junto a la del polideportivo (Fotodenuncia de septiembre de 2010). No entendemos como la misma Consejería que hace año y medio autorizó y participó en la inauguración del mismo, ahora indique que se debe cambiar de parcela. ¿Sería por la proximidad de las elecciones municipales?

El grupo de IU-LV realizó los siguientes ruegos y preguntas:

RUEGO:

Se retiren con la máxima urgencia los escombros acumulados por el propio Ayuntamiento en la salida del pueblo hacia la Olmeda, en un lugar donde se prohíbe expresamente, ya que la permanencia de los mismos es una invitación a los vecinos a depositarlos también allí.

PREGUNTA 1:

En el anterior pleno ordinario (hace más de 2 meses) se aprobó por unanimidad la moción que presentó nuestro grupo relativa a la creación de una Bolsa de Empleo Municipal. A día de hoy, el Equipo de Gobierno no se ha puesto en contacto con nosotros para este tema. **¿Ha realizado el Equipo de Gobierno algún trámite relativo a la creación de dicha Bolsa de Empleo al margen de nuestro grupo? La Alcaldesa contestó que no. ¿Cuándo piensan afrontar la labor que se acordó llevar a cabo con el respaldo unánime de esta Corporación? «No ha sido posible debido al volumen de trabajo que ha tenido el Equipo de Gobierno. Cuando se pueda se formará»,** contestó la Alcaldesa.

El concejal De IU-LV, Juan Antonio Balado, recalcó que el texto de la moción aprobada, a la que hacía referencia dicha pregunta, decía **que se creara con la máxima urgencia la comisión.**

Si tan ocupados han estado los dos miembros del Equipo de Gobierno, podrían haber participado en la creación de la Comisión, que es un simple trámite que lleva poco tiempo. Luego, ésta se hubiera puesto a trabajar con el resto de concejales que no integran el Equipo de Gobierno y que, al parecer, no están tan ocupados como ellos.

PREGUNTA 2:

En el anterior pleno ordinario nos confirmó, a nuestro requerimiento, que las obras de vallado y movimiento de tierras que se han realizado en la finca situada frente a la Fuente de la Hermosilla son ilegales. **¿Ha vuelto a solicitar el propietario licencia de obras para el vallado? La Alcaldesa contestó que no. ¿Ha solicitado el propietario licencia de obras para los movimientos de tierras que ha realizado en la finca? La Alcaldesa contestó que no. ¿Ha vuelto a solicitar licencia de actividad? La Alcaldesa contestó que no. ¿Ha informado la Policía Local sobre alguna actividad en la finca? La Alcaldesa contestó, nuevamente, que no. ¿Ha solicitado (o va a solicitar) el Ayuntamiento al propietario de esa finca la retirada del vallado? «Se ha iniciado un expediente sancionador y, si la obra es incompatible con la normativa, se retirará»,** contestó.

PREGUNTA 3:

También en el anterior pleno ordinario nos informaba de que estaba a la espera de una reunión en la Consejería de Medio Ambiente para tratar, entre otros temas, la señalización de las Vías Pecuarias en el entorno de nuestro término municipal. **¿Ha tenido lugar ya dicha reunión?** *«No, la teníamos concertada esta semana, pero se canceló»,* contestó.

PREGUNTA 4:

¿Qué acciones se han llevado ya a cabo para evitar la contaminación de la Fuente del Lavadero? *La Alcaldesa contestó que los operarios municipales no habían podido ir a verlo, pero que con la ejecución del Plan Prisma, quedará solucionado.*

Nuestro concejal Ángel Laborda dijo que el Plan Prisma se puede ejecutar dentro de varios años y que hace falta una solución rápida. Por su parte, nuestro concejal Juan Antonio Balado afirmó que le daba cierto pudor tener que seguir insistiendo en este tema después de tantos meses transcurridos desde la primera vez que se planteó por parte de nuestro grupo.

PREGUNTA 5:

¿Hay alguna novedad sobre la Declaración de Impacto Ambiental del proyecto de la planta de tratamiento de suelos contaminados? *«No»,* contestó la Alcaldesa.

PREGUNTA 6:

En el citado pleno ordinario del pasado 26 de enero, le hicimos 3 ruegos, referentes a la recogida de los residuos en el colegio, la instalación de un contenedor de recogida de papel en el interior del recinto escolar y la retirada de las protecciones metálicas de los árboles de la Plaza de la Constitución. **¿Se ha hecho algo relativo a esos 3 ruegos?** *La Alcaldesa contestó que se habían atendido ya los 3 ruegos.*

PREGUNTA 7:

¿Cuál es su opinión sobre las obras que la Comunidad de Madrid está realizando en el cruce a Pioz? *Escuetamente, la Alcaldesa contestó que para ella eran bienvenidas las obras de la Comunidad de Madrid que no suponen ningún coste y suponen un beneficio.*

En IU-LV consideramos que en los proyectos que se lleven a cabo por parte de La Comunidad, se debe de hacer un exhaustivo seguimiento por parte del Ayuntamiento y sugerir los cambios que se estimen convenientes. Además, de su respuesta concluimos que considera que esta obra supone un beneficio neto, lo cual se deberá comprobar una vez finalicen los trabajos. Nosotros, lo ponemos en duda.

PREGUNTA 8:

Hace meses ya que informamos sobre la necesidad de realizar ciertas reparaciones en las instalaciones de la Casa de Niños. **¿Se han reparado ya las humedades de la pared del patio de la Casa de Niños?** *«No»,* contestó la Alcaldesa. **¿Y las humedades interiores?** *«No»,* contestó la Alcaldesa. **¿Y los canalones?** **¿Se ha aclarado ya si será el seguro quien cubrirá los gastos de esas reparaciones?** *Se ha dado parte al seguro, contestó.* **¿Se han abordado ya los problemas de ruido y temperatura del patio pequeño?** *«No»,* contestó la

Alcaldesa. **¿Cuándo se llevarán a cabo esas reparaciones?** *«Cuando se pueda»*, contestó.

PREGUNTA 9:

¿Tiene licencia de actividad Alerta Despierta SL para el circuito de Karts? ¿Para qué actividades? ¿Desde cuándo? *«Tiene licencia como parque de educación vial con bar desde 2010»*, contestó, *«y ha solicitado licencia como parque temático de educación vial»*)

PREGUNTA 10:

Usted ha concedido Licencia de Primera Ocupación a una obra en La Casa Grande que no cumplía con la normativa constructiva de nuestro municipio. Dicha Licencia de Primera Ocupación no fue concedida por el anterior alcalde en la pasada legislatura. **¿A qué se debe que ahora la haya concedido usted?** *Se ha concedido licencia indicando en ella que la obra está fuera de normativa, ya que la infracción ya ha prescrito.*

El grupo del PP formuló sus preguntas. La Alcaldesa indicó que daría respuesta a las mismas en el siguiente pleno ordinario, pues el PP no las había presentado con anterioridad al pleno.

Por último, nuestro concejal, Ángel Laborda, informó sobre las actividades mantenidas en la Mancomunidad del Alto Henares, en la que él, es representante de nuestro Ayuntamiento.

Desde el último pleno ordinario se han celebrado dos reuniones:

- La Sesión Extraordinaria y Urgente de la Junta Plenaria realizada 9 de febrero de 2012.
- Y la reunión celebrada en Valverde de Alcalá, el día 19 del mismo mes.

La Sesión Extraordinaria se celebró con el siguiente orden del día:

- 1.-Pronunciamiento sobre la urgencia de la sesión.
- 2.-Inicio expediente adjudicación servicio recogida de basura.

Asistieron representantes de todos los pueblos mancomunados.

Se hizo entrega del escrito de la propuesta de revisión de precios del canon del servicio de recogida de basuras para el año 2012 de la empresa CESPAS SA, este ascendía a un montante de 79.304.54€.

Esta propuesta difería sustancialmente de la realizada por la misma empresa el 25 de enero de 2012, que contenía dos propuestas de 107.836,46€ por el servicio de cuatro días semanales y de 140.777,21€ por seis días semanales.

La nueva propuesta sorprende a todos los vocales de los pueblos mancomunados pareciendo en general aceptable.

También se hace entrega de un cuadrante en el que se especifica los recipientes de recogida verdes y amarillos, tiempo de recogida, población y cuotas adeudadas de cada municipio. Incluyendo los gastos totales de la mancomunidad con las propuestas del 25 de enero.

Después de un debate bastante extenso se acuerda:

- Solicitar a la empresa CESPASA los tiempos que tardan en realizar la recogida en cada municipio.
- Sacar a concurso la adjudicación del servicio de recogida.
- Realizar una nueva propuesta de cuota para cada municipio.

La reunión celebrada en Valverde el 19 de febrero se realiza para consensuar una propuesta de nueva cuota para cada municipio de la Mancomunidad.

Asisten representante de Santorcaz, Valverde de Alcalá y Pezuela de las Torres junto al secretario de Valverde, habían sido convocados todos los municipios, justificando su ausencia Anchuelo y Corpa.

Se presentaron dos propuestas una de Pezuela y otra de Valverde después de un amplio debate llegamos al siguiente acuerdo de consenso para proponer al resto de pueblos mancomunados:

	Cuota Anual	Cuota Trimestral
ANCHUELO	38.462,78 €	9.615,69 €
CORPA	21.893,74 €	5.473,43 €
PEZUELA DE LAS TORRES	31.505,82 €	7.876,45 €
SANTORCAZ	32.195,97 €	8.048,99 €
VALVERDE DE ALCALÁ	16.946,24 €	4.236,56 €
TOTAL	141.004,54 €	35.251,14 €

izquierda unida-los verdes
PEZUELA DE LAS TORRES